Presidencia de la República
Direccion General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1270 /2011

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1136/2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 28 de diciembre de 2011

VISTO: La Nota Nº 31366/2011, de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual hace referencia a la Contratación por Via de la Exepción Nº 06/2011, "Adquisición de Licencias Antivirus", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que, por la citada presentación se solicita, detallar el nombre de la empresa adjudicada, para la "Adquisicion de Licencia Antivirus", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que por Resolución Nº 1136/2011, se adjudicó a la empresa "Know How S.A." en la modalidad de Contratacion por Vía de la Exepción Nº 06/2011, para la "Adquisición de Licencias Antivirus", Ojeto de Gasto 570 (Intangibles Activos), para la Presidencia de la República, Gabinete Civil.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º Ampliar el Articulo 1º de la Resolución Nº 1136, de fecha 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"**Art. 1º.** Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/2011, "Adquisición de Licencias Antivirus" a la empresa "Konw How .S.A.", por un importe de **nueve millones novecientos ochenta y un mil setecientos veinte Guaraníes (Gs. 9.981.720)**".-

Art. 2º Comunicar y cumplido, archivar.

Lic. Rafael Ayala Anazco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República